



**ASPRO
MANIS**

Desde 1964
Asociación declarada de utilidad pública
Miembro de Plena inclusión Andalucía

**ASOCIACIÓN MALAGUEÑA
EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Entidad inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 34 y el Registro de Entidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el número 159.

POLÍTICA DE PERSONAS



**ASPRO
MANIS**

Desde 1964
Asociación declarada de utilidad pública
Miembro de Plena inclusión Andalucía

**ASOCIACIÓN MALAGUEÑA
EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Entidad inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 34 y el Registro de Entidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el número 159.



**ASPRO
MANIS**

Desde 1964
Asociación declarada de utilidad pública
Miembro de Plena Inclusión Andalucía

**ASOCIACIÓN MALAGUEÑA
EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Entidad inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 34 y el Registro de Entidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el número 159.

INTRODUCCIÓN

La Misión de ASPROMANIS es **contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.**

La coherencia y desarrollo de las líneas estratégicas y políticas que viene impulsando ASPROMANIS, así como su propia Misión, implican que el conjunto de profesionales y voluntariado que materializan los apoyos a las personas con discapacidad intelectual, desarrollen su labor del modo más eficaz, eficiente y comprometido con la Misión y los Valores. Para ello, es imprescindible que nuestra organización desarrolle una Política de Personas alineada con la misión, valores y prioridades estratégicas.

ASPROMANIS dispone del Departamento de Gestión de Personas, cuya Misión es:

“Aportar valor a ASPROMANIS, desarrollando una gestión por la cual la plantilla de profesionales sea en todo momento, cuantitativa y cualitativamente, la idónea para conseguir los objetivos estratégicos fijados en el Plan Estratégico de Aspromanis”.

El desarrollo de esta Misión se consigue a través de los Principios, Objetivos Estratégicos y Acciones que, a continuación, se exponen.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE PERSONAS

1. La Política de Personas de ASPROMANIS **se enmarca** dentro de su Política de Calidad.
2. Los profesionales y los voluntarios son el mayor valor de ASPROMANIS, y el principal esfuerzo de ésta están dirigidos a gestionarlos de la manera más eficaz posible.
3. Los profesionales y los voluntarios de ASPROMANIS han de sentirse integrados, y asumir como propios los valores y objetivos estratégicos.
4. La gestión del Área de Gestión de Personas es integrada, de forma que sus objetivos desarrollan los objetivos estratégicos de ASPROMANIS.
5. Los dirigentes desempeñan un rol de facilitadores y prestadores de apoyos al resto de los profesionales.
6. El cambio del entorno no es una amenaza, es un reto para mejorar.
7. ASPROMANIS defiende una verdadera sinergia entre lo social y lo económico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar en ASPROMANIS una dirección eficiente, comprometida y coherente con la misión, valores y demás políticas, por parte de todas las personas que lideran la asociación, y sus centros y servicios.
2. Llevar a cabo una adecuada planificación de incorporación y desarrollo de las personas profesionales y voluntarias de ASPROMANIS, mediante la formación necesaria para que estén cualificados y sean los adecuados a cada momento según las necesidades estratégicas.



**ASPRO
MANIS**

Desde 1964
Asociación declarada de utilidad pública
Miembro de Plena Inclusión Andalucía

**ASOCIACIÓN MALAGUEÑA
EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Entidad inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 34 y el Registro de Entidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el número 159.

3. Conseguir que todas las personas profesionales y voluntarias de ASPROMANIS, que materializan los apoyos que se prestan a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, desarrollen su labor del modo más eficaz, eficiente y comprometido con dicha misión y valores.
4. Lograr el máximo desarrollo y reconocimiento profesional de todas las personas que trabajan o colaboran en ASPROMANIS, potenciando su sentimiento de pertenencia y cohesión, y su mayor aportación a la consecución de la misión.

Estos objetivos estratégicos se alcanzarán con las siguientes

ACCIONES

1. Alinear los objetivos de la gestión de personas con la estrategia de ASPROMANIS.
2. Desarrollar la conciencia estratégica de las personas profesionales y voluntarias.
3. Fomentar el trabajo en equipo, y el enfoque a los usuarios y sus familias.
4. Crear el Manual de Funciones, así como los perfiles de exigencias de los puestos de trabajo.
5. Elaborar e implementar un plan de formación para que los líderes y las personas profesionales y voluntarias de ASPROMANIS adquieran las competencias estratégicas y específicas que sean necesarias para aportar valor a la estrategia de ASPROMANIS.
6. Promover en las personas profesionales que están en contacto con los usuarios y sus familias el convencimiento de que están preparadas, dispuestas y autorizadas para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
7. Mantener ajustada la plantilla de profesionales y voluntarios.
8. Fomentar la promoción interna, acudiendo al reclutamiento externo solo cuando sea necesario.
9. Desarrollar una política salarial justa y equilibrada.
10. Establecer los indicadores e inductores adecuados para evaluar la contribución del capital humano a los objetivos de ASPROMANIS.

-----Aspromanis, 13 de diciembre de 2011-----